

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 26307** *Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 151/2025, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 2.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº 2 se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 151/2025, contra desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto frente a la Orden PJC/1496/2024, de 19 de diciembre, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo extraordinario para acceso, por el sistema general de acceso libre, por el sistema de concurso, al Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre y contra la desestimación presunta del recurso de alzada contra el Acuerdo del Tribunal Calificador Único de fecha 11 de Noviembre de 2.024 que acuerda la publicación de listas de las personas aspirantes con la resolución definitiva de las alegaciones y su baremación según las normas que constan en las bases de la convocatoria de la Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 9 de diciembre de 2025.—La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.